

**AGENDA DEL ASEGURADO:
EXPLOTACIONES DE GANADO PORCINO**

PERIODO DE SUSCRIPCIÓN

INICIO SUSCRIPCIÓN	FINAL SUSCRIPCIÓN
01/02/2014	31/12/2014

PERIODO DE GARANTÍAS

INICIO GARANTÍAS	FINAL GARANTÍAS
Se inician con la toma de efecto, una vez finalizado el período de carencia	A las cero horas del día en que se cumpla un año a contar desde la fecha de entrada en vigor del Seguro y en todo caso con la baja de los animales en el libro de registro de la explotación, venta, muerte o sacrificio no amparado.

OTRAS FECHAS

ENTRADA EN VIGOR	PERIODO CARENCIA	NOTIFICACIÓN DE INCIDENCIAS
A las cero horas del día siguiente al pago de la póliza	<ul style="list-style-type: none"> - 20 días para los riesgos de las garantías 1.B, 1.C Fiebre Aftosa y PPC. - 15 días para el riesgo de la garantía 1.D Aujeszky - 7 días para resto de riesgos, 1.A siniestros masivos, 1.E. ataque animales silvestres en extensivo y para la garantía adicional de decomiso en matadero. 	<p>Quando el animal asegurado es víctima de un riesgo cubierto debe ser comunicado el mismo día en que se produzca el siniestro, y la conservación de animales o sus restos a disposición de Agroseguro hasta 72 horas después de la notificación.</p>